

Computadores[®] para Educar

**PLAN ESTRATÉGICO DE COMPUTADORES PARA
EDUCAR 2020**

Contenido

1	INTRODUCCIÓN	3
2	JUSTIFICACIÓN	3
3	OBJETIVO	4
3.1	Objetivos específicos	4
4	REFERENTES	5
4.1	Antecedentes de CPE	5
4.2	Plan nacional de desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad”	6
4.3	Plan ESTRATEGICO sectorial 2019-2022	8
4.4	Plan decenal de educación	9
4.5	CONPES - TPA	9
5	MARCO ESTRATÉGICO	10
5.1	MISIÓN	10
5.2	Visión	10
5.3	Objetivos estratégicos de Computadores para Educar	10
5.4	Política HSEQ	11
5.4.1	Planificación del Sistema Integrado de Gestión	11
6	METODOLOGÍA PARA LA PLANEACIÓN ESTRATEGICA	12
6.1	Reunión del comité directivo para presentar TPA	12
6.2	Planeación con procesos misionales y estratégicos	12
6.3	Socialización de resultados a procesos de apoyo	13
7	PLANEACIÓN ESTRATEGICA 2020	13
7.1	Línea estratégica 1: Acceso a las TIC	13
7.2	Línea estratégica 2: Apropiación pedagógica de las TIC	14
7.3	Línea estratégica 3: Aprovechamiento ambiental	15
8	PUBLICACIÓN PLAN DE ACCIÓN	15

1 INTRODUCCIÓN

La Planeación estratégica de Computadores para Educar, consiste en desarrollar el proceso a través del cual todos los colaboradores de la organización hacen un análisis del contexto y el entorno del programa, así como también de sus fortalezas y debilidades con el fin de definir y establecer las metas y actividades respectivas que se van a realizar el año siguiente. Este proceso se lleva a cabo en diferentes espacios y jornadas de discusión y construcción conjunta que involucra diferentes niveles de la organización. Durante la misma se estudian y definen las acciones generales a realizar, así como las actividades, metas e indicadores que conformarán el plan de acción de la entidad para el 2020, teniendo en cuenta las necesidades de las sedes y docentes públicos del país, el plan nacional de desarrollo y el Conpes CONPES - Tecnologías para Aprender.

El presente documento consolida el ejercicio de planeación estratégica que se adelantó internamente para planear la vigencia 2020 y asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y las metas misionales establecidas para Computadores para Educar, así como también los resultados obtenidos y que definen el norte de la organización para el próximo año.

Contiene entonces, los objetivos de la planeación estratégica, los lineamientos políticos, técnicos financieros y operativos que se deben considerar y se desarrollan los productos propios de la planeación estratégica, esto es: los planes de acción con sus aprendizajes, el plan de adquisiciones, la matriz de riesgos de la entidad y los indicadores.

En resumen, el ejercicio de planeación aquí descrito parte desde las bases de política más generales, recoge los análisis y perspectivas planteadas por los miembros de los diferentes procesos de la entidad, y contribuye al mejoramiento y posicionamiento frente a sus beneficiarios reales y potenciales.

2 JUSTIFICACIÓN

La vigencia 2020 es el segundo año del cuatrienio 2019-2022 momento en el cual ya se cuenta con una definición más avanzada de las políticas públicas del gobierno, favoreciendo así la puesta en marcha de todas las acciones y actividades necesarias para atender dichos compromisos.

Por lo anterior es necesario tener en cuenta lo contenido en el plan de desarrollo, el plan sectorial y el documento CONPES - Tecnologías para Aprender- pues son factores que determinan significativamente el rumbo de la entidad.

Adicionalmente para la vigencia 2020 se ha determinado la ejecución 2 de proyectos de inversión que fueron aprobados y aceptados por parte del Departamento de Planeación Nacional. Estos proyectos, el Plan de desarrollo, el plan sectorial, la visión estratégica de

Computadores para Educar a 2022 y los objetivos estratégicos, son la base para la estructuración del Plan Estratégico de la entidad.

El Plan estratégico, conformado por el Plan de Acción, el Plan Anual de Adquisiciones y el Plan de Gestión de riesgos junto con el portafolio de proyectos, recogen las iniciativas, acciones, actividades y proyectos que cada proceso debe determinar durante el periodo de planeación y ejecutar en el 2020 para cumplir con los objetivos estratégicos y las metas misionales establecidas para Computadores para Educar.

Así las cosas, el proceso de planeación estratégica se adelantó en esta oportunidad teniendo en cuenta el CONPES - Tecnologías para Aprender cuyas acciones definidas y retos planteados, se constituyeron en el insumo principal de la planeación estratégica de la entidad.

Este proceso requirió el esfuerzo conjunto y decidido de todos los líderes de los procesos existentes en la entidad en cada una de las jornadas que se ejecutaron para los diferentes procesos, jornadas en las cuales se definieron las líneas de acción y las actividades respectivas. Teniendo en cuenta que los retos planteados por el Conpes a la organización requieren la articulación y coordinación de varios procesos, las sesiones de planeación fueron interdisciplinarias, contando con la participación de varios líderes y colaboradores de acuerdo con la naturaleza de cada acción.

Bajo el liderazgo del proceso de direccionamiento estratégico a través de la oficina asesora de planeación, se ejecutó la metodología de la planeación sustentada en la innovación como elemento transversal para todos los procesos durante la planeación, que junto con los principios de la participación activa y la construcción conjunta favoreció el involucramiento de todos los procesos de la organización, requiriendo así como paso final de este proceso la validación desde la dirección ejecutiva, de las propuestas y acciones planteadas desde los procesos, para asegurar la sostenibilidad del programa y generar mayores beneficios para las comunidades de sedes educativas públicas del país que actualmente presentan problemas y necesidades en materia de TIC, favoreciendo las oportunidades de desarrollo y crecimiento del país.

3 OBJETIVO

Elaborar conjuntamente el plan estratégico para la vigencia 2020 en función de las metas de Computadores para Educar, así como de los compromisos de los planes sectoriales, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 y el Conpes - TPA

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Para dar cumplimiento al objetivo general se definieron los siguientes objetivos específicos:

- Actualizar, validar y aprobar la misión y la visión de la entidad.
- Establecer sinergias y articulación entre procesos para obtener una visión más amplia de sus actividades generando sincronización en las acciones estratégicas conjuntas a realizar.
- Definir el Plan de Acción y Plan de Adquisiciones detallado por procesos para la vigencia 2020.
- Validar la matriz de riesgos de la entidad y actualizar los indicadores de cada proceso para la vigencia 2020.

4 REFERENTES

4.1 ANTECEDENTES DE CPE

Computadores para Educar es una asociación sin ánimo de lucro creada en el año 2000, a partir de los lineamientos de política del Conpes 3063 del 23 de diciembre de 1999, y lo establecido en el Decreto 2324 del 9 de noviembre del 2000. Sus socios son: la Presidencia de la República, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), el Fondo de TIC, el Ministerio de Educación Nacional y el Sena. Por otro lado, el Conpes 3670 del 28 de junio de 2010 resalta el avance en la disminución de diferencias sociales y regionales por parte de este Programa, gracias a su gestión sobre la brecha digital y de conocimiento, y por la mitigación y prevención de impactos ambientales negativos. En enero de 2010, la Asamblea General de Socios le otorgó a esta Asociación 10 años adicionales para seguir llevando las TIC a la educación pública básica y media, y así fomentar el desarrollo de las competencias de los profesionales del mañana.

Computadores para Educar es una entidad pública de segundo orden, autónoma con personería jurídica, patrimonio independiente, con órganos de dirección y control propios, vigilada por la Contraloría General de la República y el 100% de sus recursos provienen del Fondo de TIC.

A través de las estrategias de acceso, apropiación y aprovechamiento, el Programa busca contribuir a generar oportunidades de desarrollo, reduciendo brechas de acceso a la información de manera contundente; en este sentido, partiendo de la entrega de computadores a las sedes educativas oficiales de Colombia, integrada con la respectiva formación para el uso profesional a los docentes beneficiados y el posterior aprovechamiento ambiental de estas tecnologías, el programa tiene como gran propósito la entrega de al menos 27.000 equipos durante el 2020 y contribuir al cuidado del medio ambiente a través de la gestión adecuada de residuos electrónicos. Esto se organiza alrededor de tres líneas estratégicas: Acceso a las TIC, Apropiación pedagógica, y Aprovechamiento ambiental de residuos electrónicos.

La entrega de terminales junto con la formación y el acompañamiento a los docentes son los ejes principales del Programa, que permiten que los maestros de las sedes educativas beneficiadas se formen en el uso y la apropiación de las TIC como herramienta educativa. En la estrategia de acceso, se promueve que cada estudiante y docente del sector educativo oficial, tenga acceso y use las tecnologías de la información y las comunicaciones, como herramienta que contribuya a mejorar las prácticas de enseñanza y aprendizaje dentro del aula.

Adicionalmente, la estrategia Acompañamiento Educativo tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad educativa mediante la formación de docentes en el uso pedagógico y aprovechamiento de las TIC, desarrollando competencias de enseñanza y aprendizaje en las sedes beneficiadas por el Programa. De igual manera apoya el fortalecimiento de las prácticas de aula a través del uso de Recursos Educativos Digitales que favorezcan las estrategias de enseñanza- aprendizaje para el trabajo colaborativo o autónomo de los estudiantes, promoviendo a su vez la transmisión de información, experiencias y habilidades entre las comunidades educativas beneficiadas por CPE en espacios masivos de socialización establecidos por el Programa.

Igualmente, el Programa ha venido consolidando un modelo único de gestión pública que integra la retoma de equipos en desuso y el aprovechamiento de residuos eléctricos y electrónicos, por medio del cual se responsabiliza por la gestión de los equipos entregados a las diferentes sedes educativas, Casas de la Cultura y Bibliotecas públicas del país, luego de cumplir su ciclo de vida útil, situación que genera importantes beneficios para el ambiente (reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y reducción de la contaminación del suelo y del agua con metales pesados, raros y preciosos, por inadecuado tratamiento y disposición final de este tipo de residuos).

Estas actividades son realizadas en su Centro Nacional de Aprovechamiento de Residuos Electrónicos, CENARE, que lo ubica a la vanguardia mundial, contribuyendo al país con un impacto positivo desde el punto de vista ambiental, social y económico.

4.2 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 “PACTO POR COLOMBIA. PACTO POR LA EQUIDAD”

“El PND 2018-2022 implica ponerse de acuerdo en un gran pacto en donde concurren las inversiones públicas y privadas y los esfuerzos de los diferentes niveles de gobierno para que, como Estado, definamos el conjunto de prioridades, que generarán la verdadera transformación. El Plan Nacional de Desarrollo no es la acción desarticulada de los diferentes ministerios y sectores que conforman el Gobierno. Sí es, en cambio, la creación de espacios de coordinación que permiten sumar esfuerzos, remar para el mismo lado y generar de esta manera el verdadero cambio social, dinamizar el crecimiento económico y alcanzar el mayor desarrollo del país y de sus regiones.

Este Plan es una apuesta por la equidad de oportunidades para que cada colombiano pueda elegir libremente aquello que quiere ser y hacer con su vida y disfrutar de una vida digna.

Los elementos novedosos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 que permitirán alcanzar dicho objetivo son el incremento en la productividad, liderada por una profunda transformación digital y una apuesta por la agroindustria que vincule a los pequeños y medianos productores; una mejora regulatoria y tributaria que promueva el emprendimiento y la actividad empresarial; una mayor eficiencia del gasto público; una política social moderna centrada en la familia que conecta a la población pobre y vulnerable a los mercados; y el aprovechamiento de las potencialidades territoriales al conectar territorios, gobiernos y poblaciones. Este es un gran pacto en el que los ciudadanos tienen derechos, pero también deberes para ayudar a construir la Colombia que todos queremos y necesitamos.

Este “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad” está basado en la ecuación del bienestar:

LEGALIDAD + EMPRENDIMIENTO = EQUIDAD

El “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad” incluye, además, un conjunto de pactos transversales que operan como habilitadores y también como conectores y espacios de coordinación, que hacen posible el cumplimiento de nuestra ecuación fundamental para el logro de una mayor equidad de oportunidades para todos. También son dinamizadores del desarrollo y ayudan a enfrentar los riesgos que se pueden presentar en nuestra apuesta por un “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad.”¹

El VII plan transversal “Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento” considera que “Las TIC habilitan la agregación de valor transversal en la economía, generan nuevos negocios y son la puerta de entrada a la industria 4.0.”²

En la Línea 1 “Colombia se conecta: masificación de la banda ancha e inclusión digital de todos los colombianos” de este pacto, “propone medidas para aumentar las conexiones de alta calidad a Internet y potenciar los efectos positivos de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia. Estas medidas cerrarán las brechas en el servicio y acceso a las TIC, para lograr el acceso y empoderamiento digital de la población en todas las regiones”

Para lograr lo anterior, el plan nacional de desarrollo define en el objetivo 2 - Acelerar la inclusión social digital-, de la mencionada línea como una estrategia a desarrollar “Fortalecer el programa Computadores para Educar (CPE) para cerrar la brecha entre regiones.”

Sin lugar a duda, Computadores para Educar y sus líneas estratégicas (Acceso a las TIC, Apropiación pedagógica de las TIC y Aprovechamiento ambiental) tiene elementos significativos para aportar al logro del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Su estrategia

¹ Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la equidad. Páginas 11 y 12

² Ibid., pag 110

para brindar acceso a las TIC permite cerrar las brechas en las regiones, toda vez que asegura que las comunidades educativas del país cuenten con terminales para acceder a internet, favoreciendo el efecto positivo de las TIC en los ciudadanos. De igual forma, su estrategia de formación a docentes, que se enfoca en mejorar y aumentar las competencias TIC de este grupo poblacional, contribuye al crecimiento económico y a la equidad de oportunidades para los colombianos.

4.3 PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL 2019-2022

El plan estratégico del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, que busca transformar el país en una sociedad digital y cerrar las brechas en materia de acceso y de adopción que nos limitan para avanzar³, establece que las TIC deben generar desarrollo social y económico para toda la población con fundamento en cinco (5) pilares fundamentales así: “1) Entorno TIC para el desarrollo digital, 2) Ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital, 3) Inclusión social digital, 4) Transformación digital sectorial y territorial y 5) Eje transversal”.⁴

Particularmente en el primer pilar del plan sectorial “Entorno TIC para el desarrollo digital” que hace referencia a la “creación de un entorno normativo e institucional moderno que brinde seguridad y estabilidad jurídica, que incentive la inversión sostenible necesaria para el cierre de la brecha digital y acelere la transformación digital promoviendo la equidad, la legalidad y el emprendimiento⁵ se define la iniciativa: Facilitación del acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional - Computadores para Educar, como una iniciativa que contribuye al logro de la estrategia para focalizar la inversión para el cierre efectivo de la brecha digital y vincular al sector privado.

Teniendo en cuenta lo anterior, es evidente que Computadores para Educar, a través de sus tres líneas estratégicas 1) Acceso a TIC, 2) Apropiación pedagógica y 3) Sostenibilidad Ambiental, es el programa idóneo para alcanzar los logros establecidos por el ministerio TIC, al ser la entidad que cuenta con la experiencia y conocimiento necesarios que son requeridos para esta labor.

Su gestión se desarrolla a través de la entrega de equipos a las sedes educativas del país y la formación de docentes para desarrollar competencias TIC, de manera que los computadores y tabletas se conviertan en verdaderas herramientas que apoyan y fortalecen la calidad educativa mientras generan nuevas oportunidades para los aprendizajes de los estudiantes y docentes para apoyar los procesos de apropiación de las TIC.

³ Plan estratégico sectorial – 2019-2022, pág 4

⁴ Ibid, pág 12.

⁵ Ibid, página 13

En la tercera línea estratégica Computadores para Educar realiza una gestión ambiental responsable al retomar computadores obsoletos, demanufacturarlos y valorizar los materiales aprovechables en una gestión final de los residuos electrónicos.

Por todo lo anterior los esfuerzos del programa, que se enfocan en mejorar las condiciones de acceso a las TIC para las comunidades educativas del país, formar docentes para aumentar sus competencias en el uso práctico de las TIC y aprovechar de los residuos tecnológicos, están completamente alineados con las iniciativas del ministerio, asegurando integralidad en las acciones a realizarse mientras favorecen el cumplimiento de los objetivos del ministerio TIC y del plan nacional de desarrollo.

4.4 PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN

El plan decenal de educación establece los desafíos que en materia de educación enfrente Colombia. Puntualmente el sexto desafío estratégico que se relaciona con “impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida”⁶ brinda el marco de referencia para las acciones que el programa adelanta en relación con la formación de los docentes y directivos docentes del país.

Lo anterior con fundamento en el lineamiento estratégico así “Formar a los maestros en el uso pedagógico de las diversas tecnologías y orientarlos para poder aprovechar la capacidad de estas herramientas en el aprendizaje continuo. Esto permitirá incorporar las TIC y diversas tecnologías y estrategias como instrumentos hábiles en los procesos de enseñanza –aprendizaje y no como finalidades. Fomentar el uso de las TIC y las diversas tecnologías, en el aprendizaje de los estudiantes en áreas básicas y en el fomento de las competencias siglo XXI, a lo largo del sistema educativo y para la vida.”⁷

4.5 CONPES - TPA

CONPES - Tecnologías para Aprender es la política nacional para impulsar la innovación en las prácticas educativas a través de las tecnologías digitales, que tiene por objetivo impulsar la innovación en las prácticas educativas a través de las tecnologías digitales, para el desarrollo de competencias en los estudiantes de educación preescolar, básica y media del sector oficial, que les permita consolidar su proyecto de vida, así como enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades de la sociedad digital.

⁶ Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 – El camino hacia la calidad y la equidad, página 52.

⁷ Ibid. Pág 53.

El Conpes que es intersectorial y tiene un horizonte de ejecución a 2024 define a Computadores para Educar como el gran ejecutor de esta política nacional que junto con otros actores claves son los llamados a poner en marcha las acciones definidas para atender satisfactoriamente los problemas que esta política busca resolver. En este sentido son cuatro (4) los objetivos establecidos así:

- **Objetivo 1:** Aumentar el acceso a tecnologías digitales en las sedes educativas beneficiadas por Tecnologías Para Aprender para la creación de espacios de aprendizaje innovadores
- **Objetivo 2:** Mejorar la conectividad en las sedes educativas beneficiadas por Tecnologías para Aprender
- **Objetivo 3:** Promover la apropiación de las tecnologías digitales para la innovación en las practicas educativas.
- **Objetivo 4:** Fortalecer el monitoreo y evaluación para la medición del uso, acceso e impacto de las tecnologías digitales en las prácticas educativas

Con base en los objetivos anteriores, en el CONPES se establecen las acciones concretas que se ha definido como necesarias para resolver las dificultades que se presentan en las sedes educativas relacionadas con la apropiación de las herramientas digitales para generar innovación educativa y desarrollo.

Así las cosas, los objetivos y acciones consignados en el CONPES son insumo importante para el proceso de planeación estratégica de la entidad para la vigencia 2020, que debe responder directamente a los compromisos establecidos en tal documento, que en este momento se constituye el norte de la entidad a mediano plazo y por tal razón se constituye en la base para la estructuración del Plan Estratégico de la entidad para la vigencia 2020.

5 MARCO ESTRATÉGICO

5.1 MISIÓN

Impulsamos la innovación educativa con tecnologías digitales, contribuyendo al bienestar y desarrollo sostenible de la sociedad, promoviendo el acceso y la generación de conocimiento.

5.2 VISIÓN

En 2024 Computadores para Educar será líder nacional y referente internacional en la innovación educativa con tecnologías digitales en entornos de aprendizaje interconectados, implementando prácticas orientadas al desarrollo sostenible.

5.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE COMPUTADORES PARA EDUCAR

- Mejorar las condiciones de acceso a las herramientas digitales de las comunidades educativas del país
- Formar y acompañar a los docentes del país para aumentar sus competencias en el uso práctico de las TIC
- Reducir el impacto negativo que ocasionan las TIC sobre el medio ambiente
- Consolidar a Computadores para Educar como un programa sostenible, eficiente e innovador que contribuye logro de los objetivos de desarrollo sostenible

5.4 POLÍTICA HSEQ

Computadores para Educar es una asociación encaminada a satisfacer las necesidades de aprendizaje del sector educativo, a través del acceso, uso, apropiación y disposición adecuada de las TIC, contribuyendo de esta manera a mejorar la calidad de la educación en Colombia.

Para lo cual se compromete con la implementación de un sistema de gestión integral, cumpliendo con los altos estándares HSEQ que garanticen:

- ✓ **Sistema de gestión de calidad ISO 9001: 2015 y Lineamientos MIPG:** Cumplimiento de los requisitos del cliente, requisitos legales aplicables, el plan estratégico de la entidad, cultura de auto control y mejora continua de sus procesos y de su sistema de gestión ambiental.
- ✓ **Sistema de gestión ambiental ISO 14001: 2015:** La prevención de la contaminación y protección del ambiente a través de una gestión adecuada de los residuos electrónicos (y sus derivados), uso sostenible de los recursos y manejo de los impactos ambientales.
- ✓ **Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo:** La prevención de accidentes y enfermedades laborales asociadas a las actividades desarrolladas.

5.4.1 Planificación del Sistema Integrado de Gestión

El Sistema Integrado de Gestión de Computadores para Educar, se planifica a través de la definición e implementación de actividades que den cumplimiento en forma permanente a lo establecido en los manuales, procedimientos e instructivos establecidos por los procesos y a los requisitos establecidos en las normas que conforman el sistema, alineado con el Plan estratégico y su enfoque metodológico para el seguimiento: Balanced Scorecard.

6 METODOLOGÍA PARA LA PLANEACIÓN ESTRATEGICA

El proceso de planeación estratégica es liderado por la oficina de planeación de Computadores para Educar, quien orientará a los procesos en la elaboración del plan estratégico, así como también la retroalimentación, socialización y aceptación final colectiva del plan. Es un proceso en el que la participación y articulación de los líderes de los procesos de la entidad es de vital importancia para el futuro de la planeación y de la entidad.

La planeación estratégica se desarrolló con base en el cronograma general así:

Item	Fecha inicio	Fecha fin
Reunión del comité directivo para presentar TPA	21-oct-19	21-oct-19
Planeación con procesos misionales y estratégicos	06-nov-19	15-nov-19
Socialización de resultados a procesos de apoyo	18-nov-19	19-nov-19
Planeación con procesos de apoyo y procesos de control	21-nov-19	29-nov-19
Sesión general conjunta	04-dic-19	09-dic-19

6.1 REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO PARA PRESENTAR TPA

En sesión con el comité directivo se realizó la presentación del Conpes -TPA a todos los integrantes del comité con el fin de socializar los aspectos más relevantes del mismo y brindar la información necesaria para iniciar el proceso de planeación estratégica de la vigencia 2020. Como se ha indicado anteriormente, los compromisos establecidos en el Conpes determinan el norte de la entidad, no solo para la vigencia 2020 sino hasta el 2024, razón por la cual la claridad en el entendimiento de los retos que se plantean para la entidad es relevante para que la planeación sea coherente y consecuente.

6.2 PLANEACIÓN CON PROCESOS MISIONALES Y ESTRATÉGICOS

Para la planeación con los procesos misionales y estratégicos, se llevaron a cabo sesiones en las que asistieron los líderes de los procesos convocados acompañados de uno de sus colaboradores en cada oportunidad. El colaborador fue diferente de acuerdo con el tema que se abordado en cada sesión, decisión que fue tomada por el líder respectivo. La asistencia de los líderes de los procesos a las sesiones programadas fue obligatoria.

La programación de las sesiones estuvo en función de las acciones definidas en el Conpes, para las que se identificó previamente el proceso el líder de cada una de ellas así como también a los procesos co-responsables.

Así las cosas un proceso y su respectivo líder fue citado a las diferentes sesiones bien sea porque lidera o bien porque es co-responsable de una acción.

6.3 SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS A PROCESOS DE APOYO

Por su parte las sesiones con los procesos de control y de apoyo se realizaron con los líderes del proceso y con los integrantes de su equipo de trabajo. Las sesiones iniciaron con una socialización breve de los objetivos perseguidos con el Conpes, así como también de los aspectos y necesidades más relevantes identificadas por los procesos misionales que requieren ser desarrolladas por los procesos de apoyo para dar cumplimiento a la planeación estratégica 2020.

Todos los procesos de la entidad definieron las actividades necesarias a realizar durante el 2020 para cumplir con lo establecido en el Conpes – Tecnologías para Aprender, revisaron los indicadores y riesgos existentes e hicieron la actualización respectiva.

Durante las sesiones los procesos avanzaron en la identificación y formulación de sus líneas de acción y actividades y al finalizar el proceso de planeación completaron: el plan de acción, el plan anual de adquisiciones, identificación de riesgos, indicadores y el portafolio de proyectos de la entidad. Esto supone que para que cada proceso logre cumplir con los entregables esperados, deberá adelantar sesiones internas diferentes a las lideradas por la oficina de planeación.

La oficina de planeación agenda las sesiones a través de correo electrónico para conocimiento de los involucrados respectivos y habilita un equipo en teams denominado – Planeación estratégica CPE 2020 del cual harán parte los líderes de los procesos. Este será el canal oficial para las comunicaciones del grupo así como también para la entrega de los productos que cada proceso debe entregar a la oficina de planeación.

7 PLANEACIÓN ESTRATEGICA 2020

La gestión de Computadores para Educar, enfocada hacia la generación de oportunidades de desarrollo, se desarrolla a partir de sus tres líneas estratégicas principales: el acceso de terminales por parte de las sedes educativas públicas, casas de la cultura y bibliotecas públicas, la formación de maestros y el aprovechamiento de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, provenientes de computadores.

7.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1: ACCESO A LAS TIC

En relación con los computadores y terminales, el programa ha definido la entrega de terminales en sedes educativas para uso de estudiantes y el beneficio de docentes con terminales para favorecer la masificación del uso de la tecnología.

Es por esto por lo que durante las jornadas de planeación realizadas para 2020 se definieron las siguientes metas para el cumplimiento de las actividades para esta línea estratégica.

ACCIÓN PLANEADA	META
Terminales de cómputo con contenidos digitales entregadas a sedes educativas para uso de estudiantes	72.427
Terminales de cómputo con contenidos digitales entregadas a sedes educativas para uso de docentes	5.000
Nuevas tecnologías entregadas para uso de docentes y estudiantes	Al menos 170

7.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 2: APROPIACIÓN PEDAGÓGICA DE LAS TIC

La segunda estrategia de Computadores para Educar es la formación y capacitación de docentes de las sedes educativas públicas beneficiadas y la capacitación a la comunidad. Lo anterior, es vital para que el acceso a las TIC en las sedes beneficiadas tenga un propósito claro y contundente en la calidad de la educación.

La formación inicialmente iba dirigida exclusivamente hacia los docentes, ya que su papel en este proceso de apropiación y uso de las nuevas tecnologías es primordial, pues ellos se convierten en agentes dinamizadores de los aprendizajes de los jóvenes y en promotores de los procesos colectivos de construcción de conocimiento, desarrollando las cualidades creativas e innovadoras de los estudiantes mediante el uso de herramientas tecnológicas.

En esta oportunidad dentro de esta línea estratégica se van a desarrollar actividades dirigidas a estudiantes de las sedes educativas públicas del país pues ellos quienes pueden aprovechar significativamente junto con el docente, las herramientas digitales que se pueden proveer para favorecer la innovación educativa.

Todo lo anterior es un aporte decisivo para que Colombia cuente con mejores seres humanos, con las competencias necesarias para desempeñarse en el mundo laboral, y así permitir que los colombianos de las zonas rurales tengan destrezas para aprovechar al máximo las oportunidades de la ciudad y de otros países, fomentando el crecimiento sostenido y equitativo de la economía del país.

ACCIÓN PLANEADA	META
Docentes formados y acompañados en uso pedagógico de tecnologías de la información y las comunicaciones	5.000

7.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3: APROVECHAMIENTO AMBIENTAL

Como tercera línea estratégica de Computadores para Educar, se encuentra el aprovechamiento ambiental de las TIC, que contribuye a la mitigación de impactos ambientales a partir de la gestión ambientalmente adecuada de los residuos resultantes del proceso de reacondicionamiento.

ACCIÓN PLANEADA	META
Residuos electrónicos dispuestos correctamente	190 toneladas
Equipos obsoletos retomados	15.000
Personas de la comunidad capacitadas en la correcta disposición de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	1.000

8 PUBLICACIÓN PLAN DE ACCIÓN

Teniendo en cuenta que el plan estratégico de la entidad se materializa a través de la ejecución del Plan de Acción y del Plan Anual de Adquisiciones, y sobre estos se realiza el respectivo seguimiento, además siendo deber de la entidad su publicación para poder realizar rendiciones de cuentas, a continuación, se muestran los enlaces en los cuales se puede acceder a dichos planes:

Plan de Acción 2020:

<http://www.computadoresparaeducar.gov.co/es/biblioteca/documentos-cpe>

Plan anual de adquisiciones 2020:

<http://www.computadoresparaeducar.gov.co/es/biblioteca/documentos-cpe>

Matriz de riesgos y oportunidades 2020:

<http://www.computadoresparaeducar.gov.co/es/biblioteca/documentos-cpe>